

Oficio: 60/2019 DEPENDENCIA: SAPAJ ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted en respuesta a la pregunta hecha en la página de SEVAC **A.2.6**, para el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián, Jalisco.

Atendiendo a su petición, le hacemos de su conocimiento que no se realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en la oficina de SAPAJ.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

San Julian, Jalisco a 30 de Julio de 2019

C. ADRIÁN MUÑOZ HUERTA DIRECTOR GENERAL DE SAPAJ

